



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

APROBACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL EN LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO OFICIAL DE ALBAÑILERÍA A TIEMPO COMPLETO POR CONCURSO - OPOSICIÓN Y PROMOCIÓN INTERNA. (EXPT. 1293/2025).

PUBLICACIÓN LISTA ADMITIDOS Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2025 acordó lo que a continuación se transcribe literal:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Apellidos y Nombre	DNI	Situación
Garzón Gutiérrez, Antonio León	44****33-D	Admitido
Mochón Guerrero, Salvador	24****71-V	Admitido

Dado que no se ha excluido a ningún aspirante, la relación de admitidos debe entenderse como definitiva.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo que contienen la relación definitiva de admitidos y excluidos y composición del Tribunal, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://ayuntamientodeotura.es/sedeelectronica.es>.

TERCERO. - Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a los siguientes Funcionarios de Carrera:

Miembro	Identidad	Puesto
Presidencia	Miguel Ángel Martín Ruiz	Interventor
Suplencia	Antonia Ros López	Auxiliar Administrativa de Secretaría
Vocalía	Susana Miranda Maíllo	Administrativa de Intervención
Suplencia	Ana Isabel Arranz Martínez	Administrativa de Intervención
Vocalía	Manuel Alberto Flores García	Secretario Accidental
Suplencia	Jorge Raso Gea	Coordinador de Deportes
Vocalía	Celia Torres Sánchez	Auxiliar Administrativa de Intervención
Suplencia	Enrique Fernández Pérez	Arquitecto Técnico de Urbanismo
Vocalía	Priscila Molina Amador	Tesorera
Suplencia	Concepción Montes Sousa	Bibliotecaria
Secretaría	Antonio Morales Velasco	Administrativo de Urbanismo
Suplencia	Eva María Franco Guerrero	Arquitecta Técnica de Urbanismo

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal a los efectos de su constitución.

QUINTO. - Tras la aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y su publicación según lo establecido en las bases de la convocatoria, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de este procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se realizarán exclusivamente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento Villa de Otura (Granada).

En Villa de Otura, a 19 de septiembre de 2025
Firmado por el Alcalde-Presidente Nazario Montes Pardo